Homero Martínez Montero

☆

CARMELO Y SU REGION

PORMENORES HISTORICOS Y GEOGRAFICOS

PUBLICACION DEL

CIRCULO DE BANCARIOS DE CARMELO

- 1951 -

Del Circulo de Bancarios de Carmelo

AL PUBLICAR SU PRIMER FOLLETO

Simultàneamente con la publicación de la brillante conferencia, que sobre «Carmelo y su región», pronunciara en el Teatro Uamá, el 19 de Abril de 1951, el historiador compatriota, Comandante Ingeniero y Profesor Sr. Homero Martínez Montero; la Comisión Directiva del Circulo de Bancarios de Carmelo, ha supuesto de oportunidad, dar a conocer en forma somera, los mòviles que animaron la creación de esta modesta entidad.

En primer término es necesario expresar, què es, en esencia, la Asociación de Bancarios del Uruguay - Seccional Carmelo, a la que son afiliados colegas radicados en esta Ciudad y de las vecinas localidades de Conchillas, Nueva Palmira y Ombúes de Lavalle

Como facilmente se desprende se trata de una entidad gremial y su fundación data del 24 de julio de 1948.

Pero a poco de iniciar sus actividades, propias del carácter que fueron los motivos medulares de su fundaciòn, se estimó factible y propicio que además de esas, sus actividades exclusivamente gremiales, podían encararse la programación de actos culturales, y que los mismos rebasaran la reducida órbita de los afiliados, alcanzando una mayor amplitud, contándose para éllo con entusiastas propulsores y unànime resolución.

Es decir que los actos, ya con el auspicio u organización a cargo de la Entidad, se constituyeran en motivos de refinados esparcimientos, tanto para los bancarios, como para los amigos de la entidad o de la poblaciòn, cuando éstos se realizaran en salas de espectáculos.

Y bien, tales circunstancias, implícitamente configuraban una responsabilidad que era mejor circunscribirla, puesto que nuestra Seccional era y es una filial, significando que en el caso de un yerro de nuestra parte — se imponìa preveerlo — la responsabilidad se extendería hasta nuestra prestigiosa y querida ASOCIACION DE BANCARIOS DEL URUGUAY. Consecuentemente se advirtió la conveniencia de adoptar un distintivo, para esta clase de actividades, observándose al mismo tiempo que ello proporcionaba una relativa autonomía, facilitando y agilizando las resoluciones.

Con lo expresado precedentemente, queda establecido, las razones que influyeron a la creación del CIRCULO DE BANCARIOS DE CARMELO.

Empero, ya que hemos dado a conocer los motivos principales de su

iniciaciòn, digamos algunas palabras sobre su breve existencia.

Cuando se encarò el plan de actividades, por los apreciados senderos de las inquietudes superiores, que tanto valoran y agradan a los espíritus sensibles y amantes de las bellas manifestaciones, se dijo que los actos culturales a realizarse serían limitados acordes con la modestia de la entidad; pero con un propòsito substancial: que los mismos se constituyeran en verdaderas notas de jerarquía artística y que los participantes ofrecieran indiscutida solvencia.

Con beneplácito, podemos expresar, que el propósito substancial ha sido cumplido, superando nuestras previsiones.

En efecto; por la nómina que se da a conocer, en pàginas siguientes, en las que figuran celebrados y prestigiosos artistas y conferenciantes, puede. apreciarse, que la fortuna ha acompañado al Círculo de Bancarios de Carmelo,

Y, cometeríamos imperdonable olvido si no señalàramos la invalorable cordialidad de O.D.E.C.A., (Organizaciòn de Espectáculos Culturales y Artísticos) con la que mantenemos excelentes relaciones y de quién hemos recibido ofrecimientos valiosos, que han jerarquizado nuestra acciòn.

Por otra parte, no con orgullo sino con profunda sinceridad, se hace indispensable consignar que todos nuestros actos culturales, han sido coronados por el éxito, merced a la franca colaboración del culto público carmelitano y de prestigiosas instituciones de gran arraigo en nuestro medio.

Estas amables colaboraciones, como asì los cordiales y favorables comentarios del periodismo local, se han constituido en factores de gran estìmulo y, revelan que la modesta campaña ensayada por el Círculo de Bancarios de Carmelo, cuenta con elocuentes adhesiones, que impelen a continuar por el delicado sendero, orientado hacia beneficiosas resultancias en favor de la cultura.

ACTOS DE DIVULGACION ARTISTICO - CULTURALES

OCTUBRE 2 DE 1948

JULIO MARTINEZ OYANGUREN

Recital de guitarra en el Cine Teatro Uama.

OCTUBRE 16 DE 1948

DANTE IOCCO

Charla sobre "Impresiones de Viaje", con motivo de su asistencia a las Olimpiadas de Londres.

MAYO 18 DE 1949

CARLOS DEMICHERI

Recital de violín en el Club Uruguay.

SETIEMBRE 20 DE 1949

ALEJANDRO BARLETTA

Concierto de bandoneón en el Cine Patria.

OCTUBRE 11 DE 1949

BLANCA CUEVAS CACERES

Recital de piano realizado en el Club Uruguay.

MAYO 17 DE 1950

HUGO BALZO
HOMERO MARTINEZ MONTERO

El primero en un magnífico recital de piano y el segundo precediéndolo con una conferencia sobre «Significado de la Batalla de las Piedras en la Revolución de Mayo».

Este acto que se realizó en el Cine Patria, contó con el patrocinio de Comité de Homenajes a Artigas y la colaboración del coro del Instituto Magisterial Artigas.

El superàvit arrojado por este acto que ascendiò a $ 220.14, fué donado al Comedor Infantil y Sala de Niños del Hospital Artigas.

SETIEMBRE 16 DE 1950

THELMA JOYCE HOOPER

Recital de canto en los salones del Club Uruguay.

OCTUBRE 15 DE 1950

ALBERTO A. ROVEDA

«Amado Nervo, predicador de la serenidad», fuè el tema desarrollado por este distinguido profesor argentino; acto realizado en los salones del Yacht Club de esta ciudad.

ABRIL 19 DE 1951

HOMERO MARTINEZ MONTERO

Acto patriòtico realizado en el Cine Teatro Uamá con la colaboraciòn del Instituto Magisterial «Artigas», en el cual pronunciò este historiador la conferencia «Carmelo y su regiòn», motivo inspirador y fundamental de la impresión de este folleto.

JUNIO 5 DE 1951

OLGA PIERRI Y SU CONJUNTO FEMENINO DE GUITARRAS

Concierto en el Gran Cine Patria.

JUNIO 12

JASCHA REIN

Gran Cine Patria. Recital de piano.

JULIO 5 al 12

EXPOSICION DE ACUARELAS

sobre motivos y costumbres húngaros y paisajes italianos del Profesor CSILLAS Esta interesante exposición realizada en el Gran Cine Patria fué patrocinada por nuestra entidad y el Rotary Club de Carmelo.

PROLOGO

«HOMERO MARTINEZ MONTERO, nació en Durazno el 21 de Marzo de 1906. Terminados sus estudios secundarios ingresó en 1923 a la Escuela Naval, de la que egresó en 1928 con el título de «mejor alumno del curso». En 1934 fué ascendido a Alférez de Navío y en 1937 a Teniente de Navío. En 1927, siendo guardiamarina, integró una delegaciòn que se trasladò a Brasil en misiòn estudiantil; en 1932 formó parte de la Comisiòn hidrográfica que hizo el relevamiento y la carta de navegaciòn de Punta Ballena a José Ignacio y por iniciativa propia realizó en colaboración con el Prof. Barattini los primeros estudios sistemàticos de oceanografía física y biològica que fueron publicados en los anales Hidrográficos. En 1934 integró la Comisiòn Naval designada para fiscalizar la construcciòn de naves militares uruguayas en Italia, pais en el que residió dos años que fueron para él de observación y estudio. Es miembro del Instituto Técnico Naval Brasileño, Caballero de la Orden de la Corona de Italia y en la actualidad ocupa el cargo de Jefe del Servicio Històrico y de Informaciòn de la Armada. Cultor de las Letras ha buscado como natural tema de inspiración el mar y los hechos históricos del pais que dicen relación con este elemento. Es autor de las siguientes obras: «Once meses en el Este», obra premiada por el Ministerio de Instrucción Pública; «El triunfo del Mar», obra premiada en el concurso de la Liga Marìtima del Uruguay; «El Faro de la Isla de Flores» y «La Esclavitud en el Uruguay». Su obra de divulgación e inquietud por las cosas del mar comprende tambièn la cátedra radiotelefònica en la que ejercita sus excelentes actitudes de escritor y lector con estilo fácil y ameno al que no es extraño el noble acento literario».

RAUL MONTERO BUSTAMANTE
Presidente de la Academia de Letras del Uruguay

(Aparecido en la Revista Nacional - Julio 1938 - Año 1 - N o 7)

Carmelo y su región

* * *

(Conferencia pronunciada en Carmelo el 19 de Abril de 1951. — Por la índole del trabajo, las citas y transcripciones se dan sin mención de la fuente de origen).

* * *

Señoras y señores:

El Círculo de Bancarios de Carmelo, ha querido conmemorar el nuevo aniversario del histórico acontecimiento del 19 de Abril del año 25, con este acto público al cual se me ha invitado para que amplíe en la disertación, el tema: "Carmelo y su región" esbozado en otra reunión. Y se ha usado como argumento convincente para la reiteración, la decisión del Club de publicar mi charla en un folleto que profusamente difundido, reclame la atención pública para las obras de restauración y nacionalización de esos históricos monumentos que jerarquizan la región carmelitana: la Capilla de las Huérfanas y el Oratorio de Narbona, preciados testimonios de nuestro pasado, amenazados de ruina, uno, por la falta de obra efectiva de conservación; próximo el otro a subasta pública por división de condominio y cuyo destino futuro dependerá de la sensibilidad y de las necesidades físicas del adquirente.

Los pueblos sin tradición no constituirán nunca nacionalidades fuertes como necesita más que nunca esta América nuestra, heterogénea y universal en las aportaciones que dinamiza su crecimiento vegetativo; y las tradiciones comienzan junto a los arcos quebrados y a las piedras musgosas sobre cuya fría inmutabilidad exterior ronda cálida y sugerente la emoción de las horas primogénitas, cuando entre el debatir incierto de los afanes y los heroísmos militares y civiles se moldeaba la arcilla arquitectural y característica de nuestra nacionalidad.

Si la población de Carmelo, como resonancia de esta jornada, logra que pase al dominio público el Oratorio de Narbona y se restaure la Capilla de las Huérfanas para que ambos, con destino adecuado, perpetúen en

las generaciones sucesivas y por la renovación emocional del recuerdo de los tiempos primeros, el culto de la patria y el estímulo de su engrandecimiento, habrá sabido mostrarse digno de la responsabildiad histórica que le dictó su origen artiguista.

Y entramos, ahora, en nuestra disertación.

La conquista y colonización de la región del Plata se desarrollaron dentro de características especiales.

Durante casi un siglo, desde 1516, año en que Solís navega el Plata, hasta 1624 en que se funda Santo Domingo de Soriano con carácter estable, este territorio que hoy comprende nuestro país, permanece olvidado por el conquistador español, porque en verdad que apenas cuentan por lo efímero y el criterio fundacional las poblaciones de San Juan y San Salvador que en los años 1552 y 1574 fundan, respectivamente, el Capitán Juan Romero y Ortiz de Zárate y que subsisten dos años, la primera y tres la segunda. En la margen occidental del Plata, la acción colonizadora no adquiere tampoco mayores expresiones, pues la Buenos Aires que Mendoza erige en 1535, es despoblada y trasladada en 1541 a la ciudad que el 15 de Agosto de 1537 funda Juan Salazar de Espinosa en la margen izquierda del río Paraguay con el nombre de Nuestra Señora Santa María de la Asunción.

Desde entonces, aquella lejana ciudad mediterránea se convierte en el centro vital de la conquista y colonización hispana de la vasta región que conforma la cuenca hidrográfica del Plata, así como el curso de los ríos Paraná y Paraguay trazan las rutas de la penetración española en el corazón mismo de la América meridional.

A ella llegan por tierra o por agua los sucesivos adelantados Alvar Núñez Cabeza de Vaca, Ortiz de Zárate y Juan Torres de Vera y Aragón; en ella se arman las flotas y se organizan las expediciones de Irala, Nufrio de Chaves, Alvar Núñez, etc., que empujan siempre más hacia el Norte y al Oeste el límite de las tierras escondidas de la América. Los sucesivos gobernadores la pueblan y mejoran de manera que en pocos años aquel "fuerte de forma cuadrada con dos torreones" se torna la ciudad populosa que decide acontecimientos políticos, militares y sociales y sobre cuya plaza pivotea el destino de medio continente entre intrigas de capitanes y obispos; casamientos políticos, crímenes y motines.

Y todo ello mientras el frente atlántico de comunicaciones con la península hispánica; la puerta de acceso a la capital asunceña, permanece solitaria, sin puerto de arribada que parece indispensable por imposición de determinantes geográficas y necesidades de la conquista y que reconocen "desde el Consejo de Indias al último encomendero del Río de la Plata."

Tanto, que repoblada Buenos Aires en 1580, se eleva en poco tiempo al rango de sede de la Gobernación de las tierras del Plata y luego a

capital del Virreynato determinando una supremación sin solución de continuidad sobre Asunción y demás poblaciones de la región platense.

Una razón acompaña la decisión de Salazar Espinosa y justifica la temprana preminencia de la capital asunceña; es que todo el esfuerzo del conquistador español de la región platense hasta bien mediado el siglo XVI está dirigido y dinamizado por el logro de las fabulosas riquezas que se dicen escondidas en un punto impreciso de la entraña continental. La Sierra de la Plata con sus fabulosas riquezas que no llega a cubrir el más tendido vuelo de las imaginaciones de aquellos hombres pasionales y ambiciosos está ahí, en el perihelio del "fuerte cuadrado con dos torreones" que ha de afirmarse y crecer para servir de centro a la conquista áurea. Y no importa que en lograrla muera el audaz Ayolas en mano del indio, como anteriormente Alejo García, el primer conquistador de riquezas en las tierras de la Sierra de la Plata y más tarde el temerario Nufrio de Chaves; para el conquistador español del siglo XVI no hay otro motivo de luchas y aventuras que la fiebre del oro y es por su espejismo rutilante que van abriéndose a la Europa milenaria las tierras vírgenes de América. El destino que suele barajar realidades con trágicas ironías, quiso que cuando en 1548 Irala, tras infinitas penurias, llegara al territorio de los charcas, se encontrase con que otro conquistador, bajado de los Altiplanos del Perú, se había adelantado en la posesión y dominio de las tierras que encerraban las riquezas de la Sierra fabulosa.

La orientación de la conquista y colonización de la región platense cambia desde esos momentos; se modifican los estímulos que dinamizan al conquistador y otros son los métodos e instrumentos de su actividad.

La riqueza está en la tierra virgen de todo cultivo y en la explotación de los ganados cuya asombrosa reproducción facilita a la vez la geografía y una sociedad elemental.

En la Banda Oriental y sobre todo en las llamadas "vaquerías del mar", situadas en la región Sur y sur-oeste del país, ese ganado representaba una riqueza fabulosa, de fácil logro y explotación.

El Gobierno de Buenos Aires, a cuya jurisdicción pertenece la parte de territorio uruguayo que ocupan hoy todos los departamentos situados al Sur del Río Negro, excepto, San José, Montevideo, Maldonado y Rocha, comenzó a ceder tierras bajo promesa de ventas que generalmente no se perfeccionaba, a la vez que otros pobladores las obtenían sea por donación real o por ocupación de hecho.

Estos establecimientos se instalaban preferentemente a la vera de los cursos de agua permanentes para aprovechar las ventajas del transporte fluvial y de las aguadas naturales. Ríos y arroyos, además, servían así de límites naturales a las posesiones como de rodeos, sobretodo en las rinconadas de las confluencias.

De todas las estancias asentadas a lo largo del litoral oeste, tres nos

interesan fundamentalmente por encuadrarse dentro de lo que históricamente podemos considerar como zona de influencia de Carmelo.

El desarrollo y evolución de estas tres estancias están ligadas a la gestación y desarrollo de Carmelo o del punto del Arroyo de las Vacas que fué elemento preponderante en la fundación de Carmelo.

Tales son, consideradas de Sur a Norte, la estancia del Río de las Vacas, la estancia de Escobar y la de Don Juan de Narbona. Vamos a ocuparnos en detalle de cada una, señalando su vinculación a esta ciudad en forma de justificar la propiedad del tema: "Carmelo y su región"

La *"Estancia el Río de las Vacas"* se extendía desde el arroyuelo Juan González a la margen izquierda del que le dió su nombre, siendo de propiedad de la Compañía de Jesús. Su formación, anterior sin duda a 1619, debió responder a causas permanentes y transitorias. Como causa permanente podría señalarse la actividad colonizadora jesuítica iniciada en las colonias españolas de la América del Sur en 1627 con un largo intervalo que va de 1637 —expulsión de los Jesuítas por las "Bandeiras" paulistas— a 1682 en que se inicia la fundación de las Misiones Orientales. Esta etapa se prolonga durante 85 años, hasta 1767, en que la malquerencia monárquica impone su extrañamiento de las colonias hispanas. Pero la influencia civilizadora de la orden queda en sus numerosas reducciones de las cuales, siete se asientan en la margen oriental del Río Uruguay. Como causas transitorias e inmediatas, podrían citarse:

1.°) La necesidad de procurar rentas permanentes para el Colegio de Belén —hoy Iglesia de San Telmo y Asilo del Buen Pastor— a cuya fundación o dotación financiera perteneció la estancia hasta la expulsión de los religiosos de la orden.

2.°) Contar con un puto de apoyo para las comunicaciones con los pueblos de las Misiones guaraníticas. "Parece que esta hermosa estancia servía de paradero y almacén de los misioneros transeúntes, tanto para los expedicionarios a Colonia del Sacramento (así lo prueban varios "papeles" del Archivo Nacional de Buenos Aires) como para los viajeros que se iban a las misiones jesuíticas del Alto Uruguay, venían de allí, habiendo naufragado en 1728, en la misma desembocadura del Río Uruguay, el venerable P. Julián Lizardi, mártir en 1735 en la misión de los Chiriguanos de Bolivia. Se ve en la elección tan favorable de este paraje para estancia, el ojo experimentado del dos veces superior de misiones y provincial (1743-47) P. Bernardo Nusdorff", escribe el padre Jesuíta Carlos Leónhard en un aporte documental publicado en 1927 en el Tomo V de la Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay. Dada la disciplina de la orden, es indudable que la organización de la estancia debió responder a la que modeló la prosperidad de sus misiones.

Por un "Inventario de todos los bienes muebles y raíces que contiene la estancia del Rey que tenían los padres Jesuítas llamada de las Bacas

y por otro nombre la Calera .como así mismo los Puestos, Ganados, y fábrica, que tiene su distrito", practicado en 1767, poco después del extrañamiento de los padres, es posible formarse una idea de la importancia de aquel establecimiento que levantaba sus construcciones y organización en medio de una campaña desierta.

12.498 cabezas de ganado vacuno, 2.531 equinos, 1.260 lanares y 84 cabras; una viña con 1.500 cepas, 1.000 duraznos, 200 membrillos, 550 manzanas, 124 olivos —de los cuales hay ejemplares en Carmelo y Nueva Palmira— 45 higueras y otros árboles frutales, además de legumbres y hortalizas dicen de una explotación superior al medio y a la época.

El núcleo central del establecimiento estaba constituido por la capilla y construcciones aledañas. Para decirlo con el inventario era "de ladrillo" "y cal nueva, techada a bóveda, tiene veinte y seis varas de largo y "ocho de ancho, a un costado la Sacristía también de bóveda de seis va- "ras de largo y cinco de ancho, embaldosada de ladrillo con sus corres- "pondientes vidrieras, puertas con sus llaves, una puerta de media agua "que servía antes de capilla y al otro costado el Campo Santo".

Los planos fueron trazados según referencias, por el Padre Andrés Bianchi, a quien se deben los de muchas iglesias argentinas erigidas en la época colonial y a su construcción se aplicaron los mejores materiales, una maestranza hábil y una dirección exigente que se aprecian en la prolija distribución del mortero, en la horizontalidad de las hiladas, en la curva armoniosa y sólida a la vez de las bóvedas, pilastras y cornisones. Sin una construcción tan cuidada en todos sus detalles, no habrían persistido hasta hoy esos muros resquebrajados con arranque de arcos y adelantamientos de cornisas que, erectos sobre la cúspide de una colina, dominan la región del Juan González imponiendo admiración y respeto, a la vez que un sentido de amargura para la desidia con que se facilita la pérdida de los pocos testimonios de nuestro pasado que quedan en el país. Desidia derivada de una insensibilidad que parece ser sedimento secular de aquella dureza del conquistador español que obnubilado por su afán de riquezas destruyó los más admirables monumentos de las civilizaciones incaica y aztecas. Hasta 1826 aún se mantenía intacto el templo según testimonio de José Brito del Pino que consigna en su "Diario de la Guerra del Brasil" con fecha 10 de Junio de 1826: "Enseguida pasamos otro gajo del expresado arroyo (de las Vacas) y llegamos a la Calera de las Huérfanas. Todavía existe entera la capilla que es de bóveda... Las demás habitaciones están unas totalmente arruinadas y las otras próximo a ello". Y el Padre Leonard que la visita en 1921 expresa que se ven hasta hoy día, al lado del altar, artísticas pinturas en fresco, conservadas en parte"...

Tres años más tarde, un informe del Agrimensor Carlos A. Mac Coll consigna que aún puede observarse "contrastando con torpes inscripciones, el color azul celeste que los adornaba". Dos reliquias de aquella ca-

pilla se conservan aún en Carmelo: la imagen de Belén y un armario de ornamentos en madera tallada con el "estilo característico del Hermano Coadjutor, escultor José Schmidt, cuyos muebles artísticos en su mayor parte pasaron de Belén a la Catedral de Buenos Aires." A un costado de la capilla, según puede verse siguiendo las trazas de los cimientos puestos al descubierto, una serie de construcciones recuadrando dos patios: Se abrían al primero sombreados por un corredor cuatro "cuartos principales techados de tablazón y texa y enladrillados... todos con rejas de hierro en las ventanas" luego seis habitaciones más revocadas en barro y sin blanqueo, "techadas de caña y texas".

Más lejos, otro patio por el cual se accedía a cinco ambientes destinados a jabonería, herrería, carpintería, panadería y a un telar de hacer ponchos bastos para los esclavos. Contiguo a la capilla, la tahona; junto a ella dos corrales de "palo a pique" para el ganado; luego un conjunto de veintidós ranchos de paja para los negros casados cerca de los ocupados por los indios conchavados con sus familias.

Hacia el altonazo que margina la cuenca del Juan González, los dos hornos de cal cuyos restos subsisten en su estructura original como si ayer hubiesen dejado de calcinar la cal con que habían de atenderse no sólo las necesidades de la estancia, sino las demandas de diversos edificios públicos porteños y la ciudadela de Montevideo.

Con la expulsión de los Jesuitas y de acuerdo a lo dispuesto por Real Cédula del 12 de Mayo de 1777, la estancia pasó a depender del Colegio y Hospicio de las Huérfanas lo que legó en forma tan permanente como injusta, su nombre al paraje.

Hacia 1770 es designado como conservador y administrador de la propiedad, el Ayudante Mayor Juan de San Martín, padre del glorioso héroe de Ayacucho. Es por tal razón que nacen en este pedazo de tierra uruguaya, los tres hermanos mayores de José de San Martín; María Elena, el 18 de Agosto de 1771, Manuel Tadeo el 9 de Noviembre de 1772 y Rafael Juan Martín el 5 de Enero de 1774, cuyas partidas de bautismo se hallan insertas en libro parroquial conservado en la iglesia de esta ciudad. Sobrevenida la independencia americana, el Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata vende, en 1827 las tierras de la antigua estancia a Don Domingo Roquin. No vamos a enumerar los diversos cambios de dominio seguidos por la antigua estancia de las Vacas; basta consignarse que actualmente una superficie de 30 hectáreas dentro de la cual están las ruinas de la capilla y los hornos, pertenece a la Comisión Nacional de Turismo lo que facilitaría cualquier obra de recuperación.

La estancia de los Narbona se extendía desde el arroyo Víboras al Sauce, actual límite de los departamentos de Colonia y Soriano.

En 1742 compareció ante las autoridades coloniales competentes Don Juan de Narbona expresando que años antes había sido comisionado por

Don Bruno Mauricio de Zabala para que buscase en las tierras situadas en la margen oriental del río Uruguay, tierras calizas en las cuales instalar una calera, prometiéndole la explotación de la misma y propiedad de las tierras. Agrega que al efecto pasó a la banda oriental con el clérigo Fray Pascual García, desembarcando en el Puerto de las Víboras, en cuyas inmediaciones hallaron calizas. Todavía se explota una calera en la margen derecha de dicho arroyo en las proximidades del lugar donde debe haber desembarcado Narbona.

Cumplida su misión, Juan de Narbona reclama el cumplimiento de las aludidas promesas solicitando la posesión de las tierras, pero no ya de las ocupadas por la calera, sino de una extensión muchas veces mayor con una latitud de costa sobre los ríos de la Plata y Uruguay de casi 20 kilómetros.

Se hacen las indagaciones del caso; deponen testigos y luego del lento trámite característico de la época, se concede a Narbona, previo pago de una exigua suma, la propiedad de la vasta extensión de tierra reclamada.

Era este Narbona constructor, acaso arquitecto, con larga actuación en Buenos Aires donde había dirigido algunas construcciones importantes como la Iglesia de las Catalinas, la que no terminó sin pleitos e intervención de las autoridades. Por su calidad de experto en el ramo de la construcción ha de haberse impuesto a la consideración del fundador de Montevideo para confiarle la búsqueda de yacimientos de cal; y esta condición unida a la de ser hombre de ferviente fe debe haberle impulsado a construir el oratorio que ya en 1738 se menciona como único existente entre Montevideo y Santo Domingo de Soriano.

¿Es este el templo de simple arquitectura y cuidada construcción que adosado a otros edificios levanta su fábrica sobre un altonazo, dominando la cuenca del Víboras, como la capilla de las Huérfanas, la del Juan González?

No podría asegurarlo, aunque el estilo de la construcción permite ubicarla entre las coloniales del siglo XVIII; y la calidad de sus materiales y solidez de sus muros pueden haberla conservado en su admirable integridad actual.

Pequeña es la capilla: 10 mts. x 4,50; sus muros lisos de espesor superior al metro soportan una pesada bóveda de cañón levantada a 5 mts. en su parte más alta.

Su fachada principal mira al jardín y es de una sencillez conmovedora: un muro liso, grisáceo por el tiempo, sin un solo detalle decorativo, terminado por un frontón triangular sobre el cual el vano de una espadaña se llena de claridad soleada a falta de la campana que falta.

Por esta fachada se accede al templo a través de una puerta de arco semi-circular tan sobria como todo el conjunto. Los ormanemtos del oratorio son, indudablemente, muy posteriores; pero un magnífico misal de

gran tamaño registra impresión secular. Pena que la humedad ambiente y la irreverencia de algún iconoclasta visitante han hecho desaparecer ya, páginas ornadas de viñetas.

En el ángulo S. O. de la capilla se levanta un mirador desde cuyas ventanas se domina la región, llena de color y de movimiento con el río discurriendo majestuosamente entre canales; el Víboras, otrora de boca franca sirviendo de surgidero de las embarcaciones que, salidas de Buenos Aires llegaban en busca de cal, leña, cerda, carbón; las islas del Juncal, Sola, Dos Hermanas; la desembocadura del Vacas y cerrando el horizonte, la costa argentina.

La impresión que se tiene oteando la región desde el mirador es similar a aquella recogida desde lo alto de la Torre del Vigía en Maldonado, ha muchos años, cuando el horizonte marino no era limitado por las moles de los grandes hoteles y casinos que se levantan hoy en la garganta peninsular de Punta del Este.

Adosado a este mirador y desarrollándose en línea hacia el Norte, varias estancias de grandes dimensiones con muros exteriores de 1 m. 30 dejando espacio para profundos nichos en los que se recortan los vanos de puertas y ventanas, protegidas éstas por rejas de hierra forjado en las cuales los "rizos" característicos se curvan en las S.

A la muerte de Juan de Narbona hereda su propiedad su yerno, Francisco Martín Camacho, casado con la única hija de aquel, Doña Juana y véase como aquí se repite el caso de la estancia de los Jesuitas donde el nombre que perdura no es el de los fundadores, sino el del heredero. Toda la región vecina al oratorio se conoce hoy por Camacho; canal de Camacho es el que corre entre la isla Juncal y la Costa; molino de Camacho, puente de Camacho (aunque haya sido construído con posterioridad por Castello); casona de Camacho.

Tuvo el yerno de Narbona un hijo, Matías, que a su tiempo se ordenó sacerdote y fué catedrático de teología y moral en el prestigioso Colegio de San Carlos de Buenos Aires; pero su progenitor, sin embargo, se vió envuelto en pleitos y acusaciones comprometedoras de su moral. Según consigna Natalio Vadell en varios estudios, al producirse la expulsión de los Jesuitas "se embarcó en una lancha a Camacho y los suyos para Buenos Aires, acusados del terrible delito de traición al rey" derivada de supuesta ocultación de documentos pertenecientes a los religiosos. Parece que la ocultación de documentos como medio de lograr un fin, constituyó un sistema de procedimientos para Francisco Camacho, pues en el entredicho que mantienen don Melchor de Albin y el Padre Casimiro José de la Fuente a raíz de la iniciativa de este para trasladar el pueblo de Víboras a la costa del Arroyo de las Vacas, dice aquel que "se defendió el Padre Don Luis Escobar contra Juan de Narbona en autos seguidos a principios del siglo pasado, pero habiéndolos ocultado su yerno Don Fran-

cisco de Camacho, según consta de Certificación del Escribano Francisco Xavier Conget, quedaron los Escobares desposeídos de documentos".

Retengamos este incidente que nos servirá para estudiar la evolución de la estancia de Escobar.

Doña Juana Narbona de Camacho hipoteca sus tierras a don Vicente de Azcuénaga; a la muerte de éste hereda tal crédito su hija Doña Ana, casada con Antonio Olaguer y Feliú, 4.° Gobernador de Montevideo y luego Virrey.

En 1809 adquiere tales derechos el padre Felipe de Santiago Torres Leiva, cura parroquial del pueblo de Víboras, quien intenta ya fundar la población que ha de ser realidad por su tesón 24 años más tarde: Nueva Palmira, bautizada así por quien trae la visión de las ruinas de la lejana ciudad de la Siria. La piedra fundamental es colocada el 26 de Octubre de 1831 por Torres Leiva, acompañado de 59 vecinos, en el puerto de Higueritas donde se levantaba la Receptoría General del Uruguay rodeada de un caserío llamado "pueblo de Higueritas". En 1835, el agrimensor don Joaquín Teodoro Egana delineó en los campos de Camacho el ejido de Nueva Palmira y más tarde, el 14 de Junio de 1854 el Gobierno celebró un contrato con los herederos de Camacho por el cual se convino que la Comisión Auxiliar Económico - Alministrativo les entregaría un solar, una quinta y una chacra.

La Estancia de los Escobar. — Vamos a referirnos ahora a la última de las tres estancias involucradas en esta charla, a aquélla en cuyas tierras, precisamente, se levanta hoy esta ciudad de Carmelo por disposición expresa de Artigas. Nos referimos a la estancia de los Escobar, situada entre la de los Jesuístas y la de Narbona, arrancando de la margen derecha del Arroyo de las Vacas. Por años, en los primeros tiempos del siglo XVIII, se llamó Rincón de Escobar a las tierras comprendidas entre la desembocadura de este arroyo y el Plata.

Para seguir la evolución de esta estancia y por cuanto lo que interesa fundamentalmente es conocer del origen de Carmelo, no vamos a seguir el orden cronológico. Nos valdremos de la lectura de la copia de un viejo expediente que obra en la Escribanía del Gobierno y Hacienda. Siguiéndole, no sólo llegaremos al fin propuesto, sino que tendremos un magnífico cuadro de las condiciones sociales de la época así como de la geografía cambiante de la región.

Al iniciarse el año 1802, veintidós vecinos se dirigen al Cura y Vicario del Partido de Víboras, Don Casimiro José de la Fuente, solicitándole interceda ante quien corresponda para operar el traslado de la población
" que a más de *cuarenta años* que tiene de fundación y erección en Parro-
" quia esta Iglesia, no solamente no medra ni va en aumento... sino que
" día a día camina a su total ruina, viéndose abandonado de vecinos sobre
" todo luego de saqueo y general robo acaecido el diez y seis del próximo

" pasado Agosto... todo lo cual atribuímos a la desgraciada situación en
" que se alla, ya por la larga distancia del preciso famoso Puerto de las
" Bacas pues es de tres leguas, ya por las malas aguas de que es nece-
" sario usar en ella en este cenagoso Arroyo de las Víboras y ya también
" porque las Tierras en que está poblada tiene dueño particular que pue-
" de pribar, y en efecto prika quelesquiera nuestro Pobladores".

En consecuencia de todo ésto piden se les permita pasar a poblar las márgenes del Vacas, en el llamado "Rincón de Escobar" a la margen navegable del Río y Puerto de las Bacas"... "que según voz pública es propio de nuestro Soberano".

Recogiendo el petitorio, el cura de la Fuente se dirige al Virrey solicitando su anuencia para el traslado del pueblo, desarrollando "in-extenso" los tres argumentos en que los vecinos fundamentan su intención: inconveniente situación del pueblo, lejano al puerto de las Vacas; mala calidad de las aguas del arroyo Víboras e insuficiente extensión de las tierras de cultivo. A ello sigue una exposición de las ventajas que presenta el Rincón de Escobar para el asiento de la nueva población: "En el Rincón de
" Escobar tenemos Señor Excelentísimo una hermosa llanura de su super-
" ficie muy igual, y cuya extensión de Norte a Sur empieza en la misma
" margen del caudaloso Arroyo Vacas hasta dar con el de Víboras, es "de-
" cir *poco más o menos dos leguas y su lactitud de Este Oeste como de*
" *tres cuartos de legua* que empiezan desde el caudaloso Río Uruguay
" hasta la Cañada llamada *Curupicais* que corre de Norte Sur y desagua
" en las Vacas. "La ley quinta del citado título séptimo encargan que se
" funden los Pueblos cerca de ríos navegables para que fomentando de
" esta suerte el comercio, tomen incremento". Destaca luego el Vicario las seguridades del puerto de las Vacas, expresando que su boca está protegida por la *Isla Sola* de manera que barcos de calado pueden salir en la condición de tiempo más desventajoso, que es cuando sopla viento del Sur en que coincide la mayor agua.

Previendo objecciones agrega el Cura de la Fuente que no constituirá problema el traslado de la población a pesar de la pobreza que ha pintado, pues "Toda la población de las Víboras está reducida *a diez y seis ranchos infelices; la mayor parte arruinados por falta de paja* para repa-
" rarlos a causa de los años secos que la han acabado y de que los gana-
" dos se han alimentado de ella por falta de sus pastos. Tampoco será pro-
" blema el traslado de la iglesia que en la actualidad sirve de Parroquia
" porque "sobre ser una obra de Adove Crudo con techos de Paja se ha-
" lla en el día en un estado infeliz, de manera que aún cuando se verifi-
" que el trasladar el Pueblo ha de ser preciso o construirla de nuevo o ha-
" cer en ella reparos tan costosos que casi equivalgan a una reedifica-
" ción". Agrega el sacerdote que él se compromete a levantar la nueva iglesia sin erogaciones, poco a poco, empeñando su actividad, la caridad

de los fieles y aún las cortas rentas de curato", echando mano de los materiales adecuados que hay cercanos "especialmente una piedra excelente " y de eterna duración que hay en los Cerros llamados de Escobar, que es- " tán dentro del mismo Rincón del otro lado de la *Cañada de Curupicay* y " a la Ribera del mismo Arroyo de las Vacas". Y termina el exponente: " Otro si digo: "Que los terrenos que se solicitan para la nueva pobla " ción se hallan actualmente poseídos por Don Melchor Alvin, Vecino de " esta Capital (Bs. As). *sin que a todo aquel vecindario conste los títulos* " *que puede tener para la posesión*, en esta virtud siendo Vue-Excelencia " servido podrá mandar se le de vista de esta presentación para que ex- " ponga lo que tuviese por comveniente; no dudando que aún cuando se " halle con títulos legítimos de propiedad y posesión, tendrá a bien ceder " a favor de aquel vencindario todo el terreno que se juzgare preciso para " el establecimiento del nuevo Pueblo".

Como se ve, el sacerdote insinuaba ya claras dudas sobre la legitimidad de los títulos posesorios de Albin, y se afirmaba en el consenso público.

El 3 de Febrero se da traslado del escrito al presunto propietario de las tierras, pero pasan los meses sin que evacúe la vista no obstante el vencimiento de los sucesivos plazos que se le otorgan. Recién en Julio se obtiene una respuesta en la que se hace gala de erudición de derecho lego y canónigo.

Comienza expresando este "Don Melchor de Alvin, Contador Interino de la Real Rentas de Correo, en el expediente promovido por el Cura Vicario del Partido de las Víboras al fondo de la rinconada en que se sitúa mi Hacienda", que niega al cura todo derecho a intervenir en un asunto lego, "lo cual le está prohibido por el Concilio Sardinense, ni inviste la representación de todo el pueblo y si solo de su parte más miserable y de menos significación social". Se indigna de que "siendo notorio poseedor de las Tierras que solicitan" no lo nombran y "acuden al antiquísimo nombre de Rincón de Escobar en vez de la Estancia de Alvin por el que es conocido más de *veinte años*".

La representación de 22 feligreses en 60 y la del Cura, dice, son de la misma letra. Y redactada con uniformidad de estilo. Añade que mientras no se apersonen los vecinos como es debido "y funden previamente su pretensión con la obligación del precio de mi propiedad, como es de derecho, explicaré lo que sobre el particular alcanzo considerando el negocio ya sea por la parte canónica y espiritual o ya por la parte política o temporal".

Comenzando por lo primero dice, refiriéndose a Las Víboras: "No es " esta una ciudad, o villa; no es pueblo ni lugar; no es tampoco aldea... " Las Aldeas mismas son unas pequeñas sociedades, reunidas sobre un " terreno correspondiente a la comunidad, en el cual hay dirección con-

" tral de cierto vecindario extendido por un corto Territorio. Nada de esto
" es las Víboras. Es una Capilla rústica y nada más. Esta es una de aque-
" llas Parroquias Rusticanas de que habla el Sr. González en el Libro tres,
" Decretal, Título veinte y nueve, capítulo dos, número nueve y dice que
" se construirán en los Pagos, y lugares rústicos cuando los dueños de los
" predios pedían licencia para ello para que no se quedasen sin misa las
" familias por la incomodidad de los Caminos. Así es que un vecino pro-
" pietario Don Pedro González, cedió de sus terrenos cuatro cuadras en
" cuadro, para que construída una Capil'a pudiesen los vecinos hacer sus
" casas alrededor, con el fin de asistir a los sagrados oficios sin otras
" miras. Esta naturaleza de población no teniendo otro objeto ha debido
" estar reducida al principio de su instituto, y no es de aquellas extrañar
nonistas fundados en la autoridad y sólidas razones del "Capítulo tres,
nosistas fundados en la autoridad y sólidas razones del "Capítulo tres,
" Título cuarenta y ocho. Libro tres de los Decretales autorizado por el
" Santo Concilio de Trento están acordes en que las Parroquias Rústicas
" deben situarse en términos que no dejen de ser frecuentadas en los
" tiempos de Ibiernos... Con esta consideración el Prelado Diocésano de
" acuerdo con el Vice Patrón y con consejo de los ancianos del Partido
" eligieron y convinieron en la presente situación de la Capilla de las
" Víboras, poniéndola en un centro proporcional, para que no distase mu-
" cho de los contornos del Distrito, y aunque este objeto se llevaría mejor
" avanzando más al Norte la Capilla, tuvieron siempre alguna considera-
" ción al interés temporal para no alejarla demasiado de los *Puertos de*
" *las Víboras y de las Otigueras* que le caen uno y otro a dos leguas y
" media geográficas que hace cosa de tres y media de camino, sin contar
" con el Arroyo de las Vacas *que nunca se consideró por Puerto*". Luego
" que se colocó esta Capilla, se poblaron sus vecindades, pero como to-
" dos los Pobladores de nuestra Campaña no tienen más recurso que el
" ejercicio Pastoril, fueron buscando las Costas de los Arroyos por el be-
" neficio de las aguadas, y a proporción que se aumentó el vecindario
" prolongándose por las Costas, se fué alejando de la Capilla de manera
" que siguiendo el espíritu de dicho Capítulo Canónigo para estar más
' central, y socorrer mejor a los Feligreses aún debía salir más al norte.
" En efecto, por el año setenta y ocho hallándome yo en aquella banda
" todos los vecinos clamaron y me dieron poder para que solicitase la tras-
" lación de la Capilla a los Cerros de Monzón que se designa en el Mapa
" y de ello debe haber expediente en la Secretaría de Vuecencia. Yo por
" entonces, por ser muy breves mis estaciones en aquel paraje, no me
" hice bien cargo de la Razón que les asistía, mas ahora a presencia del
" Plano observando los grupos de Vecinos inmediatos a dichos Cerros
" sobre los Arroyos de las Vacas y del Chileno, encuentro que aquel paraje
" es el más a propósito para una Población. Allí hay Piedra y Leña, el agua

"puede escogerse de las Víboras o de las Vacas. Aquel terreno es llano, " espacioso, y por allí era más recta la comunicación al Espinillo, Santo " Domingo y Capilla Nueva, por un lado; y por el otro hasta Montevideo... " últtimamente allí no sólo se socorrería a los feligreses de las Víboras sino " aún a gran parte de los Espinillos que quedarían más inmediatos por seis " u ocho leguas a esta Capilla que a su Parroquia." Y agregando que el traslado de Víboras al Rincón de las Vacas se debe a 'comodidad y espíritu de grandeza del cura de la Fuente", pasa a analizar la calidad de los vecinos firmantes del petitorio:

"A este efecto se han puesto las situaciones (en el plano) y nombre " de los vecinos campestres, para que se vea que siendo éstos *setenta y* " *seis* sólo hay ocho que suscriben: los demás son los que tienen Pulpería, " y trajín en la Capilla... en una palabra, la plebe del Vecindario, que " por desgraciada situación de nuestro estado actual, son los que llevan " la voz en un orden inverso al orden social. En toda sociedad política, la " parte respetable son los Labradores y los Comerciantes por Mayor, sí- " guenle los artistas; pero taberneros, panaderos, zapateros y demás de esta " clase, son una especie de siervos públicos, próximos a la hez del Ve- " cindario".

Luego saca la cuenta de lo que por la Ley se destina a Población, ejido, dehesas consejiles, etc. se llega a la conclusión de que el terreno que se solicita no alcanza para una población regular. También le sirve de objección el hecho de que hayan animales feroces y muchas cotorras ca- "paces de acabar con toda la proyectada sementera". Agrega que lo que interesa al cura es aumentar el número de cosecheros "como quiera que sea por que estos pagan primicias y no los ganaderos". Aludiendo a la pobreza de la zona dice: "La prueba es bien clara a la vista del Mapa. En " todo el Territorio de las Víboras, no hay más que cuatro propietarios. La " familia Camacho, Doña Petrona Aibaja, los García en las tierras en que " sitúa la Capilla y yo que soy dueño del Rincón pretendido. Todo lo de- " más es realengo".

Replicando la objección de las malas aguas del Víboras, dice Alvin: "Las aguas de las Víboras son, sin duda, gruesas; pero enfermizas, sólo el Padre Cura lo ha dicho. Apenas habrá en el Virreynato lugar más sa- " no. allí iban los tísicos a ponerse buenos, con aquellas aguas y aires. " No tiene duda de que los Pueblos con Puerto hacen ventaja a los medi- " terráneos, pero que el Puerto de las Vacas sea cual lo diseña el Padre " Cura, es otra de sus equivocaciones. *El Puerto de las Víboras se cerró* " *por causas naturales y precisas*. El vecindario empezó por necesidad a " usar de el de las Higueras y del de las Vacas; pero a este le iba a suce- " der lo mismo que al de las Víboras por iguales causas. Antiguamente " corría forrado el Canal a lo largo de aquella Costa *pero desde que las* " *aguas abrieron* un camino más recto por el Canal del Este Sud-Este, de-

" lante de Martín García las arenas cerraron el antiguo canal entre la " Tierra y la Isla Sola; de manera que pudiendo antes pasar una Fragata " por entre ella y la Tierra, ahora ha de ser de muy poca agua la Lancha " que le pase. A consecuencia *se cerró el Puerto de las Víboras*, y poco le " falta ya al Arroyo de las Vacas. En marea baja se atraviesa por su " barra de mi Estancia a la de las Huérfanas por una cuarta de agua y " ha habido lanchas de quinientos cueros que han estado más de veinte " días esperando una creciente para salir a pesar de ser de poco porte. " Por esto es muy vana la esperanza del célebre puerto que se promete " el Padre Cura. Vana es también la que las Canoas de las Islas acudan " allí. Mi hermano cuando manejaba la Hacienda ofrecía la carne de " balde a los canoeros, por el interés de comprales las frutas y maderas " de las Islas, pero recelosos de la travesía larga y barrancosa, preferían " irla a comprar al Puerto de las Higueras. Este sí que es' un Puerto " para una ventajosa población, situado al norte de Punta Gorda sólo en " el Uruguay está libre de las Sudestadas; los pamperos no meten agua " por lo estrecho del Uruguay; su fondo es de seis a siete brazas. Puesto " enfrente de la boca del Quarú que se dirige contra la Punta Gorda, por " ella y por las otras bocas inferiores se comunica al Paraná. Desde él en " una canoa ligera se puede venir a las Conchas, ir al Río Negro, a todo el " Uruguay, y por último hasta el Paraguay. Hay quien opina que la Ca- " pital del Río de la Plata debió ponerse allí, o a lo menos un Astillero a " donde concurran en jangadas las maderas de todos los ríos que compo- " nen el de la Plata. El esel Puerto preciso a los que navegan para Santo " Domingo y Capilla nueva, el Gualeguay y para las Misiones. Todo el " comercio de las Islas del Paraná, allí se haría indispensable, pues los " pobres leñadores y carboneros hallarían mucha conveniencia en ir ven- " diendo diariamente lo que puede cargar una canoa, sin esperar una lan- " cha que suele ir después que una creciente les ha arrebatado todo su " trabajo. Los acopiadores de leña, carbón, postes, rayos, etc., hallarían " fácil salida llenando los vacíos de las lanchas que vienen de arriba sin " completa carga. Los de trajín no perderían el tiempo en las Islas en que " suelen necesitar de ir cortando a sable los camalotes que no estorban a " las canoas. Allí está la Calera de Narbona con buena cal a mano. Cuan- " do no vendrían de Puerto a Puerto desde el Daca río abajo sin travesía " ni rodeo. Lo mismo sucedería a las maderas, y es un dolor que no se " piense en esta situación acaso la mejor del Río. Si me pudiera despren- " der de la necesidad espiritual de la Filegresía... entonces yo aconseja- " ría la traslación a las Higueras con la esperanza de ver en mis días el " mejor Pueblo de este continente... Pero se me diría que aquel Terreno " tiene por dueños la familia de Camacho, y que el vencindario no tiene " como comprar una hacienda de algún valor. Pues eso mismo sucede con " mi hacienda, con la diferencia de que yo no vendo la mía y sí la familia

" de Camacho". Defendiendo la legitimidad de su título, dice Alvin: "Acaso no haya en toda la otra banda, una propiedad más firme. Es notorio " que los ascendientes de la familia de Escobar, llevaron ganados a aquel " Rincón, y que son unos de los accioneros de ella. Es notorio que su establecimiento se pierde en lo inmemorial. Por este Capítulo se defendió " el Padre Don Luis Escobar contra Don Juan de Narbona, en autos seguidos a principios del siglo pasado, pero habiéndolos ocultado su yerno " don Francisco Camacho, según consta del Certificado del Escribano Francisco Xavier Conget, quedaron los Escobares desposeídos de documentos. " A mediados del Siglo se publicó la Real instrucción sobre venta, y composición de tierras y habiéndose recibido información resultó de ella " que la población de Don Gerónimo Escobar *era muy anterior al año de* " *diez y nueve*, del siglo pasado, pero como la Real Instrucción solo excluía " a los poseedores anteriores al año de mil setecientos y uno, por no resultar esto expresamente probado, fué admitido a composición, Don Miguel de Zubiría, Albacea de Don Luis Escobar por auto del Juez de Tierra, fecha en once de Febrero de mil setecientos setenta y ocho. Don Miguel de Zuviría antes de esto me había vendido su acción por escritura " otorgada ante el mismo Conget en veinte y ocho de Abril de mil setecientos setenta y siete, y en virtud de la tasación Judicial yo satisfice " ochocientos ochenta y cuatro pesos a la Real Hacienda, como todo consta " por documentos auténticos. De lo expuesto que el Padre Cura José de la " Fuente, no es parte para ingerirse en este negocio, etc., etc.

De esta exposición se da vista al Padre de la Fuente el 19 de Julio de 1802, quien expresa, evacuando la vista, que negándose Albin al traslado del pueblo alegando su calidad de dueño de las tierras, se hace necesario que presente los documentos probatorios "en vista de los cuales protesto " no solo contestar su mal dirigido libelo, sino también manifestar a Vuexcelencia el ningún título que tiene para poseer dicho terreeno, a pesar " de cuanto en el final de su escrito tiene expuesto; en esta virtud se ha " de servir Vuecencia que en el acto de la notificación exhiba los títulos " que dice tener en su poder", etc. etc.

Un mes más tarde se procede de conformidad y a fines de Agosto o primeros días de Setiembre replica Albin, que "siendo estos (los Títulos) " el expediente de venta y composición de dichas tierras que se halla en " vista del señor Fiscal de lo Civil, no está en mis manos cumplir con la " citada exhibición hasta tanto que dicho Señor Fiscal evacue la expresada vista, en cuyo tiempo protesto hacerlo como se manda", etc.

Se ordena al Fiscal evacuar la respectiva vista en forma preferencial, y entre el 4 y 9 de Setiembre vuelve a presentarse el Padre de la Fuente expresando haber sido informado que Albin está siguiendo en esta Superioridad expediente sobre la venta y composición de este terreno y que " se halla en vista que se ha comunicado al Señor Fiscal de su Magestad.

" Y porque no dejo de tener suficientes fundamentos para sospechar que la " referida composición es acaso en fraude de nuestros derechos y quizás " inamisible en la presente circunstancia, ocurro a la justificación de Vue- " cencia para que se sirva mandar corra este expediente con la vista dada " al Ministerio Fiscal para que enterado de nuestra solicitud exponga su dic- " tamen con el debido conocimiento... sin que entretanto se proceda a la " confirmación de la venta o composición de dicho terreno en la persona " de Alvin".

De inmediato se hace lugar a este pedido y el 14 de Setiembre (1802) se notifica a Albin. Transcurre un año largo, sin embargo, en medio de un silencio sospechoso. Recién el 24 de Diciembre de 1802 se dicta sentencia no haciendo lugar a la gestión del Padre de la Fuente, "teniendo presente " lo que en oposición a esta solicitud ha expuesto don Melchor del Alvin, " instaurando como comprador de aquel terreno las acciones deribadas " de los primeros poseedores que obtuvieron su moderada composición de " la antigua Subdivisión de tierras realengas, por virtud de la Escritura y " demás documentos que ha presentado... "En consecuencia de lo cual, " y respecto a que con la obligación que consta haber hecho el referido " Alvin del importe en que fué admitida la composición de las tierras al " vendedor Don Miguel de Zubiría, ha quedado perfeccionado el contrato " celebrado con la Real Hacienda, sin que haya motivo alguno para su res- " cisión, líbrese el correspondiente título de propiedad con los insertos ne- " cesarios, para que de hecho solicite la confirmación con arreglo a las " Reales órdenes e instrucciones de la materia y tómese razón por el Tri- " bunal de Cuentas".

En cuanto a la gestión traslado en sí, se postergaba hasta que el Reverendo Obispo hiciera su Santa visita a las tierras del humilde caserío de la Banda Oriental.

Tal visita no se hizo, que sepamos; pero años más tarde se renuevan las gestiones de traslado del pueblo y esta vez con éxito porque se interponen ante quien no tiene otra norma de acción ni otro pensamiento que la felicidad de su pueblo: Artigas. El 12 de Febrero de 1816 en su Cuartel General del Hervidero el Jefe de los Orientales firmaba el acta de autorización del traslado:

"El ciudadano José Artigas, Jefe de los Orientales y protector de los " Pueblos Libres, etc., interesado de la felicidad común, "el progreso de los " Pueblos de la Banda Oriental y habiendose presentado el vecindario de " las Víboras subscrito en la adjunta representación la fatal decadencia de " aquel por su actual situación y las ventajas que adquirirá proporcional- " mente, mudando de ella a la costa del Uruguay y Arroyo de las Vacas, " he resuelto conceder el permiso para dicha Población y deseando su fo- " mento y estimular al vecindario por este deber, me ha parecido conve- " niente señalar una legua y media como ejido perteneciente a aquel Pue-

" blo en este orden... etc.

El traslado se hizo en forma paulatina en medio de las luchas sostenida por el pueblo oriental contra los portugueses; hacia 1820, trescientos habitantes afincaban en el viejo Rincón de Escobar; pero la población seguía dependiendo civilmente de las Víboras a través de la subordinación de su Alcalde del de la Santa Hermandad de aquella otra. En 1821, el vecindario del llamado entonces Pueblo de las Vacas inició gestiones ante las autoridades portuguesas que dominaban al país, para que se les concediese una autoridad compatible con su estado y necesaria a su desarrollo. El 5 de Febrero de 1822 el Barón de la Laguna ofició al Gobernador Intendente Don Juan José Durán haber acordado confirmar la consesión de tierras hecha por Artigas para la formación del pueblo "y la creación de un Alcalde Ordinario en los términos que ha acordado la Excelentísima Cámara de Apelaciones", los cuales eran: elección de Alcalde Ordinario en la forma acostumbrada, debiendo el Cabildo de Colonia fijar los límites de su jurisdicción así como los Jueces Comisionados de Distrito".

Procediendo con encomiable celo, dos meses más tarde, el 26 de Abril de 1822, se hacen presente en Carmelo para dar cumplimiento a la delimitación de su jurisdicción el Alcalde de 1er. Voto de Colonia Don Francisco Rodríguez Landívar y el Regidor Alguacil Mayor, Toribio Aldecon, acompañados del Piloto de Alturas Don Antonio de Avendaño y León "actual fiel de fechos de la citada Corporación", nombrado Agrimensor al efecto, y para "contador de cuerda" a don Fermín Carbajal" quienes bajo la religión del juramento prometieron proceder en sus encargos según sus conocimientos."

Con tales funcionarios se inicia la demarcación de las tierras del ejido y propios de Carmelo en la pintoresca forma que permiten los primitivos instrumentos de que se disponen. Se comienza por medir una cuerda de cien varas uno de cuyos extremos se coloca "en la esquina de Justo Vega, que se haya en la Plaza Mayor delineada anteriormente a la parte Occidental de la Calle Real", y extendiéndola en dirección Norte se coloca cinco veces consecutivas "con el objeto de que el Pueblo avance cinco cuadras más de a cien varas siguiendo su antigua delineación"; luego se miden mil varas más para la salida de los ganados, paseo público, tambos y otros objetos de utilidad pública".

Del punto terminal de las mil quinientas varas y para dar "principio de la delineación del frente de las chacras", se miden hacia el Este, primeramente, quinientas varas que "concluyeron en el Camino Real y rancho de José Antonio el Porteño"; luego mil seiscientas varas más, siempre en dirección al Este, las que vienen a terminar "en la Barra de la cañada de los Curupis con el Arroyo de las Bacas". Se colocan mojones para la alineación del ejido, calles, etc. Al mismo tiempo se acuerdan las instrucciones para el reparto de tierras a los productores. Para los que han de esta-

siéndoles en el ejido se les concedería "un sitio" en la Calle Real; poblada ésta se pasará a las calles paralelas de uno y otro mano, empezándose a contar siempre de la plaza hacia los ándes del pueblo. Los agraciados deberán comprometerse a cercar su tierra y a poblarla dentro del término de cuatro meses, so pena de perder su derecho.

Los solares se concederían comenzando por el frente delimitado según se indicó más arriba, debiendo dejarse una calle de salida entre dos consecutivos y con la obligación de ser poblados en el término de seis meses.

Los acontecimientos posteriores de Carmelo salen de los límites fijados para esta disertación.

A través del desarrollo de ésta, tenemos una visión si no muy completa por lo menos orgánica del origen y evolución de Carmelo y su región, rica en episodios históricos de toda índole: militares, políticos y sociales.

Como saldo de su vida activa, quedan en pie dos obras arquitectónicas: la Capilla de las Huérfanas en altivas y acusadoras ruinas y el oratorio de Narbona, intacto.

Diversas iniciativas se han encaminado en varias ocasiones para restaurar las primeras y legar al patrimonio nacional el segundo. Ninguna ha tenido éxito.

Existe una Comisión Nacional de Monumentos Históricos y existe, sobre todo, un deber de índole [illegible] se está haciendo tarde para la conservación de estos dos edificios [illegible] de nuestro pasado.

El movimiento [illegible] Carmelo. Su ciudadanía tiene el deber de abogar porque se restaure la Capilla de las Huérfanas y se adquiera el Oratorio de Narbona para darles el destino que merecen: fuente lustral de la nacionalidad perpetuada a través de las generaciones, cualquiera sea la función inmediata a que se les destine.

IMP, EL MUNICIPIO